

## RESOLUCION DE LA ALCALDIA

Estando próximas las FIESTAS DE SAN ROQUE 2019, y siendo necesaria la contratación de PERSONAL para Los Festejos Taurinos, concretamente los servicio s de, PORTERIA, Y TAQUILLA,

### H E R E S U E L T O:

**APROBAR** la convocatoria que regirá la contratación de referidos puestos de trabajo cuyas condiciones son las siguientes:

REQUISITOS	PORTEÑA 3 puestos	TAQUILLAS 3 puestos
Edad	Mayor de 16 años	Mayor de 16 años
Titulación	Graduado Escolar, ESO, CEP o nivel de estudios equivalentes	Bachiller Superior o nivel de estudios equivalentes
Aptitudes Físicas	Que se apto/a para el puesto	Que se apto/a para el puesto
Situación Desempleo	Desempleado/a	Desempleado/a

**Tipo de Contrato:** Contratación Temporal para obra o servicio determinado, concretamente, las funciones de Portería y Taquillas respectivamente de los Festejos Taurinos San Roque 2019

**Retribución:** La retribución a percibir será de 300,00 E por el periodo de contrato, donde se incluyen todas

**Plazo de Admisión Solicituds:** El plazo de Admisión de solicitudes, será hasta las 14 horas del día 2-Agosto-2019

**Forma de Selección:** Los puestos se seleccionarán mediante concurso, valorándose la antigüedad en el Desempleo, en la siguiente forma:

- Hasta 3 meses: 2 puntos
- De 3 a 6 meses: 3 puntos
- De 6 a 12 meses: 4 puntos
- De 12 a 24 meses: 5 puntos
- Más de 24 meses: 6 puntos
- La valoración se efectuará mediante Informe del tiempo de permanencia ininterrumpida en situación legal de desempleo expedido por el SEXPE.

**Lista de Admitidos y Excluidos:** Concluido el Plazo de Admisión de solicitudes, la Alcaldesa mediante Resolución, aprobará la lista de Admitidos y Excluidos, publicándose en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y concediendo el plazo de 3 días para reclamaciones. El proceso de selección se determinará en esa misma resolución

**Comisión de Selección:** Por personal Técnico del Ayuntamiento se procederá a la valoración de las solicitudes admitidas, otorgando las puntuaciones por cada aspirante admitido en base a la documentación presentada, conforme a los criterios de valoración establecidos en estas Bases.

La comisión de Selección propondrá la contratación de cada uno de los 3 puestos de las especialidades convocada al órgano competente para la contratación

En caso de Empate se resolverá por sorteo

**Lista de Espera:** Los/as aspirante admitidos no contratados formarán una lista de espera por orden de puntuación, a los efectos de sustituciones o incidencias que pudieran surgir en la presente convocatoria.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE